Comienza la campaña de la renta con importantes novedades

ASAJA-Almería recuerda que hoy 7 abril se abre el plazo de presentación de la declaración de la renta correspondiente a 2020 y que este año trae importantes novedades, entre ellas señalamos que este año se ha establecido una reducción del 20% en el rendimiento neto para aquellos que tributan en el sistema de módulos, medida que solicitamos sea extendida también para los que tributan en directa y de la que esperamos una respuesta por parte del Ministerio.

Desde ASAJA destacamos otra de las novedades importantes y es que este año se permite a **quienes han recibido una ayuda para** primera instalación de jóvenes agricultores desde enero de 2020 **que ésta se pueda declarar en cuatro ejercicios fiscales,** en el período impositivo en el que se obtenga y en los tres siguientes, lo cual puede resultar ventajoso para los beneficiarios de esta ayuda ya que no van a tener que declarar el importe total de la ayuda en un único ejercicio fiscal.

Por otro lado "recordamos que todavía está pendiente de publicación la Orden por la que se recogen reducciones excepcionales en los índices de los módulos". “Desde ASAJA

solicitamos al Ministerio que agilice la publicación de esta Orden y de este modo los agricultores y ganaderos que han tenido pérdidas por fenómenos como el granizo, la sequía o la virosis puedan conocer si contarán con alguna reducción fiscal”, señala Adoración Blanque, Secretaria General.

En estos meses "hemos estado trabajando por que se tengan en cuenta incidencias climatológicas como el granizo y las lluvias torrenciales causadas por Gloria o fenómenos fitopatológicos como la virosis en determinados cultivos", asimismo desde ASAJA "hemos solicitado la exención" para sectores importantes como la flor cortada debido a la incidencia de la COVID-19 y a la paralización obligatoria de su actividad. “Una vez que se presentaron los informes tanto a la Administración regional como a la central es preciso que valoren las pérdidas sufridas y se tengan en cuenta en esta Orden que esperamos se publique cuanto antes y que así los agricultores y ganaderos puedan realizar con seguridad su declaración”.

ASAJA recuerda que a través de la red de oficinas de las que dispone la Organización los agricultores y ganaderos pueden ir solicitando los datos fiscales y preparando toda la documentación necesaria para realizar este trámite, contando además con el asesoramiento fiscal especializado de los técnicos de la Organización.

La campaña de la Renta permanecerá abierta hasta el 30 de junio, y en el caso de que quieran domiciliar el pago de su declaración la fecha límite es el día 25 “además hay que tener en cuenta que este año se da prioridad a la presentación telemática y que las citas presenciales se reducen al mes de junio, por lo que es importante empezar con la recopilación de la documentación cuanto antes”, concluye la Secretaria General de ASAJA.